



MINISTERIO  
L/E CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
20 de diciembre de 2022. z

ORDEN No.:  
OC/362/2022

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE REPUESTO PARA LA REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA SALA NACIONAL DE EXPOSICIONES SALARRUÉ.

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DISTRIBUIDORA GRANADA S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	MOTOR CONDENSADOR CERRADO DE 3/4HP 1075RPM 220V 1868/1868H, MARCA US MOTORS	\$ 134.87	\$ 134.87
	27110000	54118	1	UNIDAD	CAPACITOR DE MARCHA 10 MFD 370V / 440V (10-4E) (10-4D), MARCA MARS	\$ 2.19	\$ 2.19
	27110000	54118	1	UNIDAD	HELICE 4HOJ 18" CCW P/ADAPT, MARCA QUALITY	\$ 68.69	\$ 68.69
	27110000	54118	1	UNIDAD	ADAPT P/HELICE QAH-12 1/2 LAU1/2, MARCA QUALITY	\$ 13.83	\$ 13.83
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 219.58</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS DIECINUEVE 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** La adquisición de estos repuestos es necesaria para que el aire acondicionado de la Sala Nacional de Exposiciones Salarrué el cual se encuentra dañado, sea reparado y se pueda brindar un servicio de calidad al usuario que visita las exposiciones programadas.

**FINANCIAMIENTO: GOES**

**GARANTIA:** El suministrante presentará NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES, a favor del MINISTERIO DE CULTURA con una vigencia de 1 AÑO. La cual será entregada en la UACI un día después de firmar el acta de recepción.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 1 día calendario, el cuales iniciará el día posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Sala Nacional de Exposiciones Salarrué, ubicada en 6ª y 10ª Calle Poniente y Parque Cuscatlán, 25 Avenida Sur, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y Copia de la Nota de Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio del 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [REDACTED], [REDACTED] Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LAÇAP.

DESIGNADO

Vp. Bo. JEFE - UACI

ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

HIX 2231-3200  
S-n S'VMiv.

22/12/22

HIX 2231-3200  
S-n 25 A» Sur, # 765.